

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1599

VISTOS:

- a. La Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- c. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- d. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- e. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- f. Decreto Alcaldicio N°3.082 de fecha 30 de septiembre del 2025, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2026.
- g. Decreto Presupuestario N°47 de fecha de 29 diciembre del año 2025, que aprueba presupuesto de salud año 2026.
- h. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de alcalde 2024 Causa Rol N° 280-2024.
- i. Decreto Alcaldicio N°1.221 de fecha 05 de mayo del año 2026, delega firma del administrador municipal.
- j. Decreto Registrado N°1.165 de fecha 29 de abril del año 2026, nombramiento administrador municipal.
- k. Decreto Alcaldicio N°1.155 de fecha 24 de abril del año 2026, subrogancia del sr. alcalde.
- l. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- m. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- n. Ord. N°244/2026 de fecha 02 de junio del año 2026, con autorización de Alcaldía

CONSIDERANDO

- a. Que existen situaciones excepcionales, tales como aumento de demanda asistencial, campañas de salud, refuerzo de turnos en servicios de urgencia, atención de usuarios fuera del horario habitual, labores administrativas impostergables o ejecución de programas ministeriales, que requieren extender la jornada laboral de ciertos funcionarios/as.
- b. Que la Dirección del Departamento de Salud Municipal ha fundamentado la necesidad de autorizar horas extraordinarias para asegurar la continuidad, oportunidad y calidad de la atención otorgada a la comunidad.
- c. Que las horas autorizadas a realizar por el periodo señalado, como trabajo extraordinario, se compensarán o se cancelarán cuando por necesidad del servicio las horas no puedan compensarse, para poder otorgar la continuidad a las atenciones normales y habituales del establecimiento, resguardando la bioseguridad de la comunidad.
- d. Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el pago de horas extraordinarias, de acuerdo con los recursos asignados en el presupuesto del Departamento de Salud.
- e. Que es deber de la autoridad comunal adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento de los establecimientos de atención primaria de salud.



DECRETO

1. RATIFIQUESE la autorización a la realización de trabajo extraordinario durante el mes de junio del año 2026, a los funcionarios que detallo a continuación y con el tope máximo de horas señaladas, debido a la contingencia y necesidad de servicio.

ID.	R.U.T.	Nombre Funcionario	UNIDAD	HRS.	SAB. DOM. Y	OBSERVACIONES
				DIURNAS	NOCTURNA	
576		ALVAREZ SANCHEZ MARCOS	CESFAM CONCON	30	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
483		ANDRADE GUERRERO JOSE	CESFAM CONCON	20	15	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
15		ARACENA CEA ALEJANDRA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
766		BECERRA JORQUERA VALERIA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
796		BENITEZ SILVA FERNANDO	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
18		BERNAL ORREGO RUBEN	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
506		BURGOS BERNAL NICOLE	CESFAM CONCON	15	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
738		BURGOS CERDA CELIA	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
797		CAMPOS HUERTA CAROLINA	CESFAM CONCON	20	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
258		CARVAJAL ULLOA MARIA INES	SAR CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
626		CATALDO SALINAS JENIFER	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
548		CONTRERAS ESTAY CLAUDIA	CESFAM CONCON	30	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
727		CUEVAS PALMA SOFIA	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
819		DIAZ FARIÑA CAROLINA	CESFAM CONCON	10	10	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
255		EGUIGUREN SANTANDER PAOLA	CESFAM CONCON	40	8	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
764		ESTAY CONTRERAS CLAUDIA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
466		FIGUEROA URIZAR DAYNA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
276		FERNANDEZ CISTERNAS KATHERINE	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
841		GUAJARDO VEGA XIMENA	CESFAM CONCON	30	10	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
190		HENRIQUEZ CORTES ELIA	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
46		HIDALGO PIZARRO ALEX	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
656		JAGOS MARZAN KATIA	CESFAM CONCON	20	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
344		LINARES ESTAY MARIA JOSE	CESFAM CONCON	20	10	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
780		LOPEZ MARTINEZ JOSEPH	CESFAM CONCON	20	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
29		MARZAN ARAYA DORIS	CESFAM CONCON	30	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
688		MONTIEL VARGAS FERNANDA	CESFAM CONCON	35	12	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
871		MORA RIFFO DOMINIQUE	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
463		MORALES CASTRO JAVIER	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
858		NORAMBUENA ALAMOS PATRICIA	CESFAM CONCON	30	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
134		PINTO PEREZ CATHERINA	CESFAM CONCON	10	5	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
672		RODRIGUEZ SANTIS SUSAN	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
642		ROJAS MIRANDA HERNAN	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
864		ROMAN BASCUÑAN FABIAN	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
169		SALINAS MORAGA MARIA	CESFAM CONCON	40	20	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
140		SANHUEZA OLIVA YOHANNA	CESFAM CONCON	20	5	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
663		VASQUEZ VASQUEZ ENZO	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
577		VASQUEZ MIRANDA FABIANA	SAR CONCON	30	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
695		VILLAVICENCIO SAAVEDRA MURIEL	CESFAM CONCON	10	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
109		VIÑALES HIDALGO LUIS	CESFAM CONCON	20	0	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM
676		ZAMORANO DROGUETT ALEJANDRA	CESFAM CONCON	20	15	HORAS MES DE JUNIO AUTORIZADAS ORD 244.2026 DESAM

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE

Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2. RRHH Desam

APROBACIÓN CON ALCANCE

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

